

 ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA <small>BUCARAMANGA - FLORIDABLANCA - SÍMBA - PEREPELTA</small>	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	CÓDIGO: GDO-FO-028
	FORMATO DE OFICIO	VERSIÓN: 05

AL CONTESTAR FAVOR CITAR ESTE NÚMERO

Oficio AMB CD - 1665 28/02/2023 - 14:54 FOL- 1 AN-

Bucaramanga, 27 de febrero de 2023

Señor
ALIX VANESSA RODRIGUEZ DIAZ
JUAN FELIPE RODRIGUEZ DIAZ
Calle 6 # 12-40 Barrio Villabel
Teléfono: 3227653085
Correo: juanrodriguez123456809@gmail.com
Floridablanca – Santander

REF. COMUNICACIÓN EP-016-2020 INVESTIGACION ADMINISTRATIVA

Respetado (a) Señor (a)

Mediante la presente me permito comunicarle que el Subdirector de Transporte del Área Metropolitana de Bucaramanga expidió AUTO DE CIERRE DE ETAPA PROBATORIA de fecha veintisiete (27) de febrero de dos mil veintitrés (2023) el cual en su artículo Primero Resuelve correr traslado común a los sujetos de investigación, por el termino de diez (10) días, para que se ejerza el derecho de defensa conforme lo prevé el artículo 29 Constitucional y 48 de la ley 1437 de 2011..

Durante los diez (10) día. Hábiles contados desde el día siguiente a la recepción de esta comunicación, el expediente permanecerá en la Secretaria de la Subdirección de Transporte del Área Metropolitana a disposición del sujeto investigado.

Concluido este término el expediente pasará al despacho para la valoración y lo que corresponda

Cordialmente,



ACDUL SIERRA PRADA
Profesional Universitario - Área Jurídica STM-AMB

Proyectó: Acdul Sierra Prada – Profesional Universitario - AMB-STM

	PROCESO TRANSPORTE METROPOLITANO	CÓDIGO:
	AUTO	VERSIÓN:

SUBDIRECCION DE TRANSPORTE	
Radicado N°	EP-016-2020
Indagado	ALIX NANESSA RODRIGUEZ ORTIZ – JUAN FELIPE RODRIGUEZ DIAZ
Asunto	CIERRE ETAPA. PROBATORIA Y TRASLADO PARA ALEGATOS

Bucaramanga, veintisiete (27) de febrero de 2023

Surtido el recaudo probatorio dentro de la investigación administrativa de la referencia y antes de proceder a la valoración final de la conducta investigada y con antelación a la adopción de una decisión de fondo mediante acto administrativo motivado, se corre traslado común del expediente en la Secretaria de la Subdirección de Transporte Metropolitano para que se ejerza el derecho de defensa siendo esta la oportunidad de controvertir las pruebas apórtadas o practicadas dentro de la actuación en los términos previstos por el artículo 29 Constitucional y 48 de la ley 1437 de 2011.

Sin más consideraciones,

RESUELVE

PRIMERO. Correr traslado al sujeto de investigación, por el termino de diez (10) días, para que se ejerza el derecho de defensa conforme lo prevé el artículo 29. Constitucional y 48 de la ley 1437 de 2011.

Durante los diez (10) días hábiles contados desde el día siguiente a la recepción de la comunicación de este auto, el expediente permanecerá en la secretaria de la Subdirección de Transporte Metropolitano del Área Metropolitana de Bucaramanga a disposición del sujeto investigado.

Concluido este término, el expediente pasara al despacho para valoración y lo que corresponda.

SEGUNDO. Contra la presente decisión no procede recurso alguno.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE,

FABIAN FORTECHA ANGULO
Subdirector de Transporte AMB

Proyecto: Acqui Sierra Prada – Profesional universitario – STM
Reviso: Acqui Sierra Prada – Profesional Universitario – STM



www.mudanzaschico.com.co
800.172.158-4



Transportes y Mudanzas Chico S.A.S

NIT 800.172.158-4
Servicio al cliente nacional 5473960 /www.mudanzaschico.com
Ministerio de transporte resolución No. 0000016 del 25 de agosto de 2014
Resolución Mensajería Expresa 1973 del viernes 28 de julio de 201



10720501

SERVICIO	MENSAJERIA EXPRESA	FECHA DE ADMISION	01/03/2023
CAUSAL DEVOLUCION DEL ENVIO	03.03.2023		
<input type="checkbox"/> REHUSAD <input type="checkbox"/> NO EXISTE <input type="checkbox"/> NO RESIDE <input type="checkbox"/> NO RECLAMADO <input type="checkbox"/> DESCONOCIDO <input checked="" type="checkbox"/> DIRECCION ERRADA	<input type="checkbox"/> CERRAD <input type="checkbox"/> NO CONTACTADO <input type="checkbox"/> FALLECIDO <input type="checkbox"/> CLAVURADO <input type="checkbox"/> FUERZA MAYOR		
OBSERVACIONES DE DISTRIBUCION			
no hay nomenclatura 12-40.			
DATOS DE LA ENTREGA			
de la calle 6#12-36 Pasa a la +12-44 no contestan el celular.			
NOMBRE LEGIBLE Y CÉDULA			

REMITENTE	CÓDIGO POSTAL	680004
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL AREA METROPOLITANA	DIRECCIÓN: CALLE 89 TRANV ORIENTAL 69 - NEOMUNDO PISO 3	
CIUDAD: BUCARAMANGA	DEPARTAMENTO: SANTANDER	PAIS: COLOMBIA
NIT: 890210581	TEL: 6444831	REF:
DESTINATARIO	CÓDIGO POSTAL	681003
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL: ALIX VANESSA RODRIGUEZ DIAZ	DIRECCIÓN: CALLE 6 # 12 - 40 VILLABEL	
CIUDAD: FLORIDABLANCA	DEPARTAMENTO: SANTANDER	PAIS: COLOMBIA
Valor	V. Declarado	5000
3281	P. Volumétrica (Kg)	20
Observaciones	1665	
FECHA DE ENTREGA	HORA	
DIA MES AAAAA	HH:MM	
NOMBRE COMPLETO DEL DISTRIBUIDOR		
CARLOS A. FRANCO		

C.C. 1.030.749.298

Gui 10720501
REMITENTE
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL: AREA METROPOLITANA
DIRECCIÓN: CALLE 89 TRANV ORIENTAL 69
CIUDA BUCARAMANGA
DEPARTAMENT SANTANDER
CÓDIGO POSTA 680004
DESTINATARIO
DIRECCIÓN: CALLE 6 # 12 - 40 VILLABEL
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL: ALIX VANESSA RODRIGUEZ DIAZ
CÓDIGO POSTAL: 681003
DEPARTAMENT SANTANDER
CIUDA FLORIDABLANCA
Mini Transporte res No. 0000016 25 de agosto de 2014
Mini telco res No.1973 del 28 de julio de 2017